

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2019-1877 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Administración Electrónica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, por lo que se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para examen y presentación de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Si durante el citado plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Valle de Villaverde, 26 de febrero de 2019.

El alcalde,
Javier Pérez Aguirre.

[2019/1877](#)